



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 597/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el “Rotary Club Oruro”, fue fundado en un acto oficial el 29 de agosto de 1927, en un lugar histórico, como es el Hall Central del célebre “Gran Hotel”, ubicado en la Plaza de Armas de la Ciudad de Oruro; donde se reunieron personajes fundadores quienes dieron inicio a tan importante organización sin fines de lucro, al servicio de la sociedad.

Que, una de sus obras destacadas del “Rotary Club Oruro”, es el haber gestionado recursos para la construcción e implementación del servicio de maternidad. También el Rotary Club Oruro empezó a otorgar los premios anuales Paul Harris para ciudadanos e instituciones que distinguen por su labor en favor del progreso urbano.

Que, el “Rotary Club Oruro”, durante su vida institucional al servicio de la población, contribuyó al logro de objetivos que benefician a los más desprotegidos, como el apoyo y gestión para ejecutar proyectos sociales que benefician a la población; ya sea en el sector social, salud, educación, medio ambiente y ayuda humanitaria.

Que, actualmente, el “Rotary Club Oruro”, continua realizando proyectos de saneamiento básico, salud, educación y medio ambiente, promoviendo valores de integridad, liderazgo, respeto, compañerismo y servicio en beneficio de la comunidad orureña.

Senadora proyectista: María Vania Rocha Muñoz.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al “**Rotary Club Oruro**”, por sus noventa y cinco años de creación, a celebrarse el 29 de agosto del presente año; por su valioso y significativo servicio humanitario prestado en favor de nuestra ciudadanía orureña y boliviana

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES